

ESQUEMA DEL SÍLABO

I. INFORMACIÓN GENERAL

- | | | | |
|-----|---------------------|---|--|
| 1.1 | Asignatura | : | |
| 1.2 | Código | : | |
| 1.3 | Pre requisito | : | |
| 1.4 | Créditos | : | |
| 1.5 | Carga Horaria | : | |
| 1.6 | Ciclo de estudios | : | |
| 1.7 | Semestre Académico | : | |
| 1.8 | Docente Responsable | : | |

II. SUMILLA.

La sumilla es el resumen de una asignatura e indica:

- La naturaleza de la asignatura, que pertenece al área, y el carácter de la asignatura si es teórica, práctica, teórico – práctica, taller, etc.
- El propósito de la asignatura, es lo que se pretende lograr con ella, en relación al perfil profesional.
- Síntesis de los contenidos a tratar en la asignatura , unidades y sub unidades

III. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES

A. COMPETENCIAS: Se refieren a las capacidades integradoras que se desarrollan en el proceso formativo, debiendo considerarse los tres dominios:

- **COGNITIVO:** Es la Información de los contenidos que tienen la asignatura, organizados de acuerdo a un diseño, por unidades didácticas, temas y subtemas, sobre el cual se realiza la operación mental.
- **PROCEDIMENTAL:** Son habilidades que debe lograr el estudiante y que permite demostrar la utilización de la información en un saber hacer mediante las muestras de desempeño, es la adquisición o modificación de la estructura mental que ha de lograr el estudiante. Resultado observable de la operación mental.
- **ACTITUDINAL:** Son predisposiciones frente al aprendizaje, que debe mostrar el estudiante mediante comportamientos observables basados en valores que propone la institución

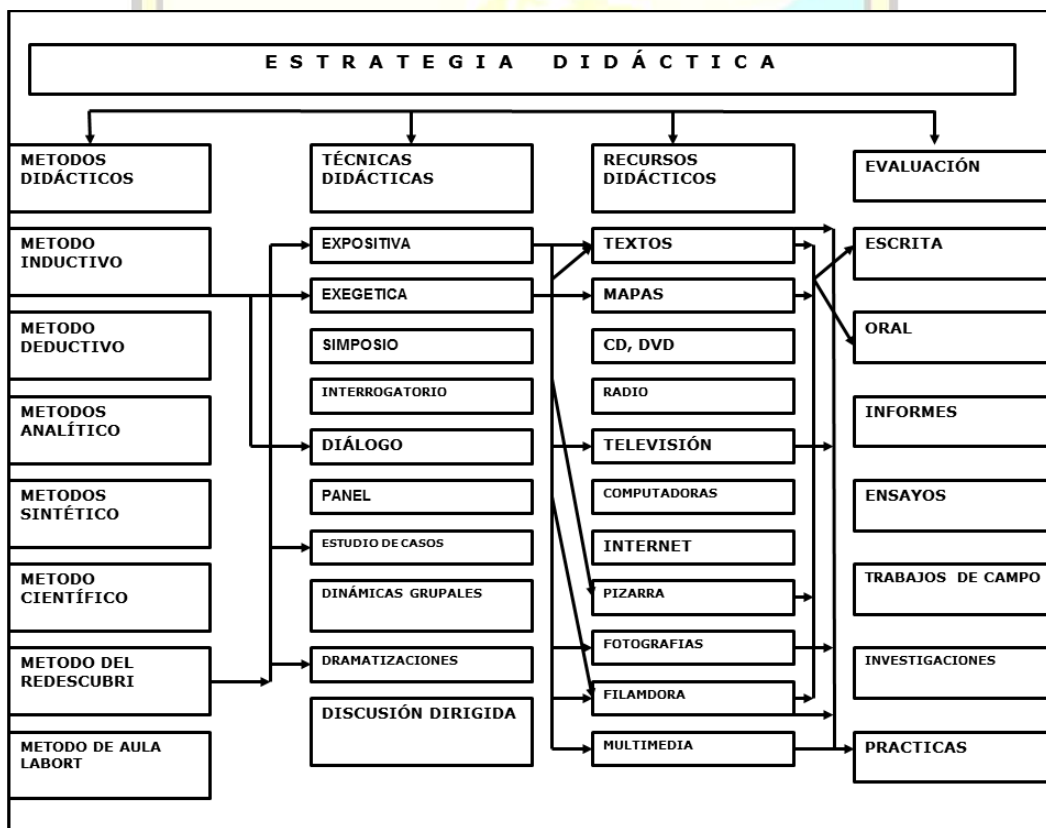
B. CAPACIDADES: Son más precisas, directamente relacionados con las Unidades Didácticas. En su redacción usar verbos medibles o evaluables. Deben cubrir la adquisición de conocimientos, desarrollo de destrezas y formación de actitudes.

IV. Programación de contenidos.

COMPETENCIAS	CONTENIDOS			SEMANA/ FECHA	% DE AVANCE SILÁBICO
	CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		

V. Estrategias metodológicas.

- Son los métodos, procedimientos y técnicas deben ser seleccionados en función a la naturaleza y propósitos de la asignatura.
- Debe propiciarse la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes y el desarrollo de sus capacidades.
- Debe promoverse el aprender haciendo y la investigación como un modo de conocimiento.
- Debe promoverse los procedimientos de aprendizaje interactivos.



VI. Investigación formativa: El docente debe articular el aprendizaje con la investigación, entendiendo a ésta última como proceso de construcción del conocimiento. Se debe establecer y encargar un trabajo de investigación relacionado con el contenido temático de la asignatura, que permita al estudiante identificar problemas y

propuestas de solución aplicando el método científico, para ello se debe:

- Elaborar un esquema de investigación básico.
- Monitorear el desarrollo del trabajo de investigación.
- Evaluar los procesos y resultados de la investigación.

VII. Proyección Social y Extensión Universitaria. El docente debe articular el aprendizaje con la Proyección Social y Extensión Universitaria. Se debe establecer actividades a través de proyectos o planes de Proyección Social y Extensión Universitaria, relacionados a los contenidos temáticos de la asignatura que permita al estudiante cumplir un rol de responsabilidad social. Para ello se debe:

- Monitorear el desarrollo del proyecto.
- Evaluar los procesos y resultados del proyecto.

VIII. Criterios de evaluación.

Se debe determinar claramente los criterios de evaluación a utilizar en el desarrollo de la asignatura, el cual deberá basarse en aquellos considerados en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Huánuco. El docente debe tener en cuenta la evaluación conceptual, procedimental y actitudinal

IX. Referencias Bibliográficas. Tiene como objeto que el estudiante conozca y utilice las fuentes de información considerada como básica para el desarrollo de la asignatura (libros, revistas, etc.) los cuales deben de agruparse en literatura básica y literatura complementaria. Las citas deberán considerar al autor o autores, título, edición y el número de páginas. Asimismo se deberá incluir resultados de investigaciones relacionadas a sus temas